



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/24
2 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2001 DE LA ONUDI

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. La ONUDI solicita la aprobación del Comité Ejecutivo de \$EUA 201.950 para su enmienda al programa de trabajo para el año 2001 y los correspondientes costos de apoyo del organismo de ejecución que ascienden a \$EUA 26.254.
2. En la tabla 1 se presentan las enmiendas al programa de trabajo solicitadas junto con los importes recomendados y las cuestiones relacionadas con las peticiones.

TABLA 1

ENMIENDA AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI PARA EL AÑO 2001

País	Actividad/Proyecto	Fecha de finalización	Importe solicitado \$EUA	Importe recomendado \$EUA
I. PREPARACIÓN DE PROYECTO				
RDP de Corea	Preparación de proyecto para el sector de producción de CFC	junio 2003	100.000	retirada
II. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Macedonia	Renovación de fortalecimiento institucional	diciembre 2003	101.950	101.950
Subtotal			201.950	101.950
Costos de apoyo del organismo			26.254	13.253
Total:			228.204	115.203

I. Preparación de proyecto

Preparación de proyecto para el sector de producción de CFC en la RDP de Corea (\$EUA 100.000).

3. La ONUDI solicitó \$EUA 100.000 para preparar un proyecto destinado a cerrar la planta de producción de SAO en la República Democrática Popular de Corea; no obstante, ha revisado el costo a la baja hasta \$EUA 50.000 tras haberle informado la Secretaría del Fondo de que el sector de producción de SAO de la RDP de Corea comporta un solo productor y de que con la recién concluida auditoría técnica, cuyo costo ha sido de \$EUA 47.000, se han recogido los datos necesarios para determinar la compensación por el cierre de la planta de producción.
4. El informe de la auditoría técnica de la planta de producción de CFC en la RDP de Corea ha sido presentado para su consideración al Subgrupo del Sector de Producción en la Trigésima quinta Reunión del Comité Ejecutivo.

5. Posteriormente, la ONUDI aceptó retirar la propuesta de preparación de proyecto a la espera de la recomendación del Subgrupo del Sector de Producción acerca de la auditoría técnica de la planta de producción de CFC en la RDP de Corea.

II. Renovación de fortalecimiento institucional

Macedonia: Renovación de fortalecimiento institucional (\$EUA 101.950)

Descripción del proyecto

6. La descripción de la propuesta de proyecto de fortalecimiento institucional para Macedonia se presenta en el Anexo I del presente documento.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

7. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del mencionado proyecto con los correspondientes costos de apoyo y los niveles de financiación que se indican en la Tabla 1. Sería conveniente que el Comité Ejecutivo considerara igualmente comunicar al Gobierno de Macedonia lo siguiente:

8. El Comité Ejecutivo ha estudiado la información presentada con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Macedonia y toma nota con reconocimiento de que Macedonia ha cumplido el objetivo de congelación de CFC para 1999, y que piensa alcanzar el objetivo de congelación de bromuro de metilo en 2002, así como obtener la eliminación total hacia finales de 2005. La ejecución del proyecto de eliminación de aerosoles y del RMP (Plan de Gestión de refrigerantes) contribuirán a la eliminación provisional del consumo de CFC en 2005. El Comité Ejecutivo toma nota igualmente del número de actividades que el Gobierno de Macedonia ha emprendido para seguir mejorando el marco legislativo, para ratificar la Enmienda de Beijing del Protocolo de Montreal (posiblemente hacia finales de 2001) y expedir una licencia de importación para todas las SAO. El Comité Ejecutivo expresa su confianza en que, en los próximos años, Macedonia perseverará en los progresos realizados, y mantendrá y superará incluso sus actuales cotas de reducción de SAO con vistas al cumplimiento de los calendarios de eliminación gradual de SAO del Protocolo.

Anexo I**RENOVACIÓN DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****Macedonia: Renovación de fortalecimiento institucional**

Resumen del proyecto y perfil del país	
Organismo de ejecución:	ONUDI
Importe originalmente aprobado:	
Fase I: oct. 1996 (\$EUA)	152.900
Fase II: mar. 2000 (\$EUA)	101.950
Importe solicitado para la renovación (\$EUA):	101.950
Fecha de aprobación del programa de país	octubre 1996
Consumo de SAO notificado en el programa de país (1995), (toneladas PAO)	560
Último consumo de PAO notificado (2000) (toneladas PAO)*	72.9
Valor de referencia (1995-1997) (toneladas PAO de CFC)	259.9
Importe aprobado (\$EUA)	4.619.446
Importe desembolsado (hasta diciembre de 2000) (\$EUA):	2.947.307
SAO que se ha de eliminar (toneladas PAO)	517,3
SAO eliminada (hasta diciembre de 2000) (toneladas PAO)	451,6

* Incluidas 23,4 toneladas de bromuro de metilo

1. Las actividades que se enumeran han sido aprobadas y financiadas por el Comité Ejecutivo:

	<u>\$EUA</u>
(a) Preparación del programa de país	89.945
(b) Preparación de proyecto	115.565
(c) Formación	121.113
(d) Asistencia técnica	248.649
(e) Demostración	293.348
(f) Proyectos de inversión	3.462.845
Total:	4.331.465

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Las principales realizaciones mencionadas en el informe sobre la marcha de las actividades son el comienzo de la ejecución de un proyecto de eliminación gradual de CFC en el sector de aerosoles y de un proyecto de eliminación gradual de la totalidad del consumo de bromuro de metilo en el país; la continuación de la ejecución de los subproyectos del RMP que comporta programas de formación para técnicos frigoristas y funcionarios de aduanas así como el establecimiento de una red de recuperación y reciclaje; la mejora del marco legislativo del país; la ratificación de la Enmienda de Beijing del Protocolo de Montreal probablemente hacia finales de 2001; la expedición de una licencia de importación para todas las SAO; la realización de actividades de sensibilización social y educativas; y la presentación de los informes con datos

sobre consumo de SAO al Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono.

3. Los informes anuales sobre las actividades de la Oficina del Ozono y las propuestas de programa para el año siguiente se han presentado con regularidad al Ministerio de Medioambiente. Dichos informes se incorporan a los informes anuales que el Ministerio de Medioambiente remite al Gobierno. Además, la Oficina del Ozono presenta propuestas legislativas en colaboración con el departamento jurídico del Ministerio que se remiten al Gobierno y al Parlamento para su aprobación (ésta es una práctica establecida).

Plan de acción

4. El plan de acción para el próximo período comporta: completar los proyectos de eliminación gradual de aerosoles; continuar con la ejecución del proyecto de eliminación gradual de bromuro de metilo y los subproyectos del RMP; ejecutar un plan de gestión de halones; llevar a cabo campañas de sensibilización social y educativas; y seguir notificando los datos sobre consumo de SAO a la Secretaría del Fondo Multilateral y a la Secretaría del Ozono.